

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2017-00370-00 AUTO N.

EJECUTIVO SINGULAR DE DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA vs NUEVA ANDINA SAS Y OTRO

Como quiera que para la fecha señalada, se había fijado otra audiencia, es necesario REPROGRAMAR la fijada en auto que antecede; por tanto, para continuar el trámite de este proceso, se convoca a las partes y sus apoderados para la audiencia de que trata el Artículo 372 Código General del Proceso, las 10:00 A.m. de la mañana del 25 DE MARZO DE 2021.

Las partes y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se realizará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5df2d8e897265a3ec13d570837d748eeff5873b6884c467fd28
99abe6fc08031**

Documento generado en 10/03/2021 12:16:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>